



7.2c/



David Toscano Contreras, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE ACERADOS Y REDES DE VARIAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA

En el último Pleno Municipal fueron aprobados los Presupuestos Municipales para el año 2017, presentándose alegaciones por parte de vecinos para que fuesen incluidas partidas destinadas a la renovación de Acerados y redes de varias calles de la Urbanización Bellavista.

Tal y como denuncian los vecinos, parte del acerado de la urbanización "está en unas condiciones deplorables debido a varios factores, siendo el más importante de ellos que no se renueva desde que se urbanizó, allá por los años 70 del pasado siglo.

Sin embargo, la casi totalidad del acerado de Bellavista se repuso hace unos pocos años, aunque quedando algunas calles sin renovarse, del orden de 20. Al no renovarse el acerado tampoco se han renovado las tuberías de suministro de agua potable y es un hecho que se han producido un elevado número de incidencias de rotura de conducción de las tuberías de suministro de agua potable debido a su no renovación".

A esto añaden que la "conducciones están realizadas sobre tuberías de fibrocemento, elemento que contiene amianto"

Por parte de los servicios técnicos que han realizado un estudio del estado de parte del acerado de este núcleo urbano se ha informado que "existen 6.560 metros de aceras que cuentan con el pavimento original de hormigón".

"El estado de dichos acerados, en efecto suponen una merma del confort del tránsito peatonal y en determinadas condiciones pueden presentar un riesgo de tropiezos y/o caídas; además de contar con dimensiones que en la actualidad son insuficientes y no se ajustan a la vigente normativa de accesibilidad"

El informe también expone que "del estudio se desprende que 6.560 metros lineales de acerado de este núcleo no han sido objeto de renovación, de los cuales aproximadamente el 30% presentan un deficiente estado, es decir unos 2 Km. Para acometer su reparación se prevé un presupuesto de contrata de 360.000 €, presupuesto que comprendería la demolición de los acerados existentes, renovación, en su caso, de redes de alumbrado público y abastecimiento, ejecución de nuevos acerados de anchura 1,80 m con itinerarios accesibles. Para ello, se considera un plazo de ejecución de 9 meses".

Dicho informe finaliza manifestando que el "departamento considera la necesidad de acometer dichas actuaciones, para lo cual se requiere se nos dé traslado de la disponibilidad presupuestaria, al objeto de iniciar la redacción del proyecto correspondiente que sirva para la licitación de dichas obras".

Del mismo modo, el informe de la Intervención Municipal es claro al exponer que "la intensidad con la que cada Corporación quiera hacer frente a sus obligaciones legales en este o en otros muchos puntos, excede las competencias que en esta materia le confiere la normativa a la Intervención municipal, quedando en manos del juicio político o vecinal el contenido tales decisiones municipales en estas materias".

En dicho Pleno creímos justa dicha reivindicación vecinal y además posible, a lo que añadimos que la Propuesta de Acuerdo que sometió a votación la Alcaldesa se basaba en unos informes técnicos que decían todo lo contrario, ya que los Servicios Técnicos creen que la obra es necesaria y la Intervención municipal deja claro que la decisión queda dentro del marco político.

Conociendo además que no se han considerado para la elaboración de los Presupuestos del presente ejercicio 2017, los ingresos de la liquidación de la Participación del Estado del año 2015 (PIE 2015) en un importe que supera los 500.000 € y conociendo además que dicho importe ha sido ya transferido al Ayuntamiento y que por tanto no están comprometidos en ninguna partida de los gastos aprobados en dichos Presupuestos, y teniendo en cuenta el informe de Intervención de 8 de agosto de 2017, en cuanto a las salvedades para aprobar nuevas partidas de gasto que dice que *"...No obstante, no puede olvidarse que los presupuestos municipales están sometidos a un grado importante de intervención por parte del Ministerio de Hacienda como consecuencia de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio"*:

"...con lo que cualquier proyecto de gasto que se quiera acometer, por mucho que responda a obligaciones derivadas de normativa de directa aplicación, deberá ir necesariamente acompañado de la financiación precisa que de cobertura a tales gastos. En este punto, debe hacerse mención a las diversas modalidades de financiación que pueden nutrir a un proyecto de gasto de reposición de inversiones, que son básicamente 5

- *Concertación de un préstamo*
- *Enajenación de bienes*
- *Subvención finalista*
- *Contribuciones especiales*
- *Fondos propios"*

Entendemos por tanto en la última de las formas de financiación aportadas por la Intervención, es decir los fondos propios del Ayuntamiento, la manera de hacer frente a los mismos sin poner en peligro la sostenibilidad y equilibrio presupuestario.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Establecer las oportunas modificaciones en los presupuestos del 2017 para crear una Partida en el Presupuesto destinada a una Primera Fase de Renovación de acerados y redes de varias calles de la Urbanización Bellavista por importe de 360.000 € con el fin de renovar la parte que presenta un estado más deficiente y que se financie con fondos propios procedentes de un incremento en los ingresos al incluir la liquidación de los ingresos del Estado del año 2015.

En Aljaraque, a 18 de septiembre de 2017



Fdo. David Toscano Contreras
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR